

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 12 de diciembre de 2017, para sesión de Comisión Organizadora del 19-12-2017, siendo que por las recargadas agendas de trabajo, por unanimidad acordaron realizar la presente sesión el día de hoy 20-12-17.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.- ACTA N° 044- SO- CO -- 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 2443-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 194-2017/UNF-FIE: Solicito apoyo logístico y presupuestal para la realización del III Congreso Peruano de Estudiantes de Economía 2018 en la UNF del 05 al 09-11-2018; **PROVEIDO N° 2532-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 198-2017-UNF-OGAJ.
- 2. PROVEIDO N° 2533-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 199-2017-UNF-OGAJ: Respecto a solicitud para la realización del primer taller de concientización ambiental y préstamo del parque tecnológico de la Universidad Nacional de Frontera para la charla de concientización.
- 3. PROVEIDO N° 2535-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 467-2017-UNF-OGA: Alcanzar propuesta de Directiva denominada normas y procedimientos para la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de encargos para el desarrollo de investigaciones de ciencia aplicada en la Universidad Nacional de Frontera.
- 4. PROVEIDO N° 2546-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF: Opinión favorable respecto a reconocimiento oficial del equipo de trabajo denominado: Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS de la Universidad Nacional de Frontera.
- 5. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**



- Resolución N° 079-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 080-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 081-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 082-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 083-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 084-2017-CO-PC-UNF.



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- Informa que mediante Oficio N° 492-2017-UNF-OGA se informa sobre la Ejecución Presupuestal de la UNF cuyo detalle obra en el Informe adjunto N° 016-2017/UNF-OGA-CONT de la Oficina de Contabilidad respecto a la Ejecución Presupuestal al 31-11-2017. En estos momentos se procede a entregar a los miembros de la comisión Organizadora, una copia del citado informe.

2.- Por motivos personales solicitará licencia del 26 al 29 de diciembre de 2017, encargando las funciones de la Presidencia al Dr. César L. Haro Díaz.

Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron pase a la orden del día.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Se ha cumplido con las actividades de implementación del Parque Tecnológico, en lo referido a las mesas de concreto y los estantes en los que se ubicarían los equipos y de esta forma se podría utilizar de mejor manera dicha infraestructura.

2.- Por motivos personales solicitará licencia del 26 al 29 de diciembre de 2017, encargando las funciones de la Vicepresidencia de Investigación al Dr. César L. Haro Díaz.

Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron pase a la orden del día.



Abg. Joyce Varillas.-

1.- El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ha remitido a su despacho el Proveído N° 2469-2017-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 492-2017-UNF-OGA, cuyo contenido ha sido informado por Presidente en la presente sesión.

PEDIDOS:

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

6. PROVEIDO N° 2578-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 836-2017-UNF-OGPP: Ejecución de Proyecto de Investigación Formativa: "Diseño de Rutas de Turismo Rural Comunitario en el Valle del Chira"

El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:

Ninguno.-

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar el siguiente punto:

Ninguno.-



ORDEN DEL DÍA.-

1. Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2443-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 194-2017/UNF-FIE: Solicito apoyo logístico y presupuestal para la realización del en la UNF del 05 al 09-11-2018; **PROVEIDO N° 2532-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 198-2017-UNF-OGAJ.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Oficio N° 194-2017/UNF-FIE

- Informe N° 198-2017-UNF-OGAJ.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- Este proceso debe nacer de una propuesta de la UNF, debe de ser solicitado por los mismos estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica no podemos determinar sin informes previos de las oficinas competentes, si es posible su realización. La Facultad debe involucrarse a través del pedido de los estudiantes. Solicita la presencia del Dr. Ernesto Alcántara Masías – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



Dr. Cesar L. Haro.- Considera que el docente Marco Timaná, debió pedir la autorización respectiva a la Alta Dirección para que se autorice la participación de la UNF como sede del III Congreso Peruano de Estudiantes de Economía 2018, lo cual no se ha hecho.

Dr. Edmundo G. Moreno.- En principio se crea una situación con respecto al área académica que abarcaría el evento, sin embargo nuestra Universidad imparte la carrera profesional de Ingeniería Económica no Economía, entonces la UNF sería sede de un evento que abarca un área académica que no imparte. También es necesario evaluar todos los requerimientos que el docente solicita, los cuales son diversos. Debió presentarse un presupuesto en que consten los ingresos y egresos de dicho congreso y el modo como los estudiantes organizadores del mismo lo autofinanciará. Esta actividad debe ser organizada por los estudiantes.



Dr. Ernesto Alcántara.- Se tendría que establecer cuál será la participación de la universidad, si será auspiciador, organizador, coorganizador. Recomendando establecer un convenio Marco entre el Consejo Directivo Nacional de Estudiantes Asociados de Economía del Perú y la Universidad Nacional de Frontera, de modo que como entidad solo podamos otorgar el uso de nuestro logo y de las instalaciones de nuestro campus universitario y en dicho documento quede todo detallado para evitar asumir responsabilidades que la universidad no tiene ni puede asumir.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda derivar a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin que determine el trámite a seguir con los diversos requerimientos, tales como el uso de bus, comisiones de servicio, uso de instalaciones, apoyo de personal administrativo, materiales y equipos de oficina, presupuesto, entre otros; contenidos en los expedientes debiendo coordinar con los estudiantes interesados.



2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 2533-2017-UNF-CO-P: Informe N° 199-2017-UNF-OGAJ: Respecto a solicitud para la realización del primer taller de concientización ambiental y préstamo del parque tecnológico de la Universidad Nacional de Frontera para la charla de concientización.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 199-2017-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Respecto a solicitud para la realización del primer taller de concientización ambiental y préstamo del parque tecnológico de la Universidad Nacional de Frontera para la charla de concientización; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Dicho requerimiento no ha sido presentado con la antelación debida, ya que previo a su autorización deben contar con las opiniones técnicas y legales de las oficinas competentes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Se debe de tener en cuenta las actividades a realizarse en las instalaciones del Parque Tecnológico, toda vez que no se cuenta con el personal de limpieza necesario, para el traslado del mobiliario a dicho ambiente, pudiéndose evaluar la posibilidad de que se realice en un otros ambientes amplios.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Desestimar la solicitud contenida en Oficio N° 211-2017/UNF-FIE por ser extemporánea; pudiendo solicitarse nuevamente la autorización, cuando se estime pertinente y con la antelación debida.



3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2535-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 467-2017-UNF-OGA: Alcanzar propuesta de Directiva denominada normas y procedimientos para la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de encargos para el desarrollo de investigaciones de ciencia aplicada en la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 467-2017-UNF-OGA, cuyo asunto es: Alcanzar propuesta de Directiva denominada normas y procedimientos para la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de encargos para el desarrollo de investigaciones de ciencia aplicada en la Universidad Nacional de Frontera.; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo G. Moreno.- Esta propuesta nace a través de su despacho a fin de que se pueda facilitar las investigaciones de los docentes que requieran de montos pequeños. Se trata de un documento interesante y de gestión que puede favorecer la investigación, sin embargo es perfeccionable con el tiempo. Considera que dicha directiva debe ser aprobada, sin embargo se debe analizar detenidamente cuando se tenga que aplicar, debiendo contar con los informes técnicos y financieros respectivos antes de su autorización. Asimismo explica experiencias de la forma como se aplica el otorgamiento de recursos del canon en proyectos de investigación formativa en la Universidad Nacional del Altiplano, lo cual en su gran mayoría facilitan mucho las investigaciones por parte de los docentes.



Dr. Carlos J. Larrea.- Sugiere a Vicepresidencia de Investigación realizar concursos externos de Proyectos de Investigación a fin de que docentes de la UNF junto con docentes externos puedan presentar proyectos y utilizar de mejor forma los fondos de canon así como ganar experiencia.

Recomienda que los docentes se involucren en trabajar proyectos de investigación, ya que uno de las funciones del docente es realizar proyecciones científicas, no se puede justificar la inacción de nuestros docentes, sino por el contrario motivarlos para que puedan presentar proyectos de investigación. Evaluar el ranking de investigaciones de docentes de otras universidades parecidas a la nuestra. Solicitará a través de su despacho un informe a la Vicepresidencia Académica con respecto a la evaluación de los docentes en todos los aspectos, sobre todo en cuanto a proyección científica.



Dr. Edmundo G. Moreno.- Se evaluará la posibilidad para la presentación de proyectos externos. Los docentes de la UNF están avanzando poco a poco, están presentando algunos proyectos de investigación, respecto de los cuales se les ha efectuado algunas observaciones no con el ánimo de desalentar sino de mejorar. La Ley Universitaria exige investigaciones a los docentes de REGINA. Revisará las fichas de RENATI para ver las potencialidades de los docentes. Trabjará con la Vicepresidencia Académica a fin de establecer mecanismos para incentivar a los docentes.

Dr. Carlos J. Larrea.- Recomienda las Vicepresidencia Académica y de Investigación, trabajar en conjunto a fin de lograr que los docentes de nuestra universidad puedan trabajar y presentar proyectos de investigación de ciencia aplicada.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Oficina General de Administración en virtud del Informe N° 017-2017-UNF-OGA], proceda de acuerdo a su competencia funcional a la emisión del acto resolutivo pertinente.

4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2546-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF: Opinión favorable respecto a reconocimiento oficial del equipo de trabajo denominado: Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS de la Universidad Nacional de Frontera

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 532-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Opinión favorable respecto a reconocimiento oficial; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo G. Moreno.- Es muy bueno y positivo las actividades realizadas por este equipo de trabajo recomienda que es necesario se constituya como grupo de trabajo y presenten un reglamento o directiva que norme el funcionamiento del mismo.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Reconocer oficialmente al equipo de trabajo denominado: Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que está a cargo de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, quien deberá elaborar su directiva de funcionamiento.



5. Respecto del quinto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 079-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 080-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 081-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 082-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 083-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 084-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

6. Respecto al sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N PROVEIDO N° 2578-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 836-2017-UNF-OGPP: Ejecución de Proyecto de Investigación Formativa: "Diseño de Rutas de Turismo Rural Comunitario en el Valle del Chira"

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 836-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es Ejecución de Proyecto de Investigación Formativa: "Diseño de Rutas de Turismo Rural Comunitario en el Valle del Chira"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo Moreno.- El proyecto indica que los estudiantes de Administración Hotelera y de Turismo realizarán indagaciones sobre los recursos turísticos del Valle Chira para la presentación de proyectos de investigación formativa, sin embargo en el presupuesto asignado se indica movilidad para dos docentes, debiendo ser invertido en la movilidad de los estudiantes quienes también forman parte de la investigación. De acuerdo al presupuesto presentado se está destinando un 80% de movilidad, sin embargo se cuenta con la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la cual solicita se le autorice una modificación presupuestaria.

Dr. Cesar Haro.- Indica que el concepto referido a la asignación de movilidad para dos docentes, se entiende que son los docentes responsables del proyecto de investigación formativa quienes utilizarán los gastos de movilidad en todas las actividades que se desarrollen junto con los estudiantes para los traslados y visitas a los diferentes lugares indicados como parte de las rutas turísticas; habiéndose establecido de esa forma por facilidad administrativa.

Dr. Carlos Larrea.- Recomienda al Vicepresidente Académico aprobar un curso de metodología de investigación extraordinario a fin de que los estudiantes estén capacitados para elaborar sus trabajos de investigación, ya que están próximos a terminar su carrera profesional. Sugiere se revise los planes curriculares a fin de ver cuantos cursos de metodología de investigación llevarán los estudiantes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que los estudiantes de 2014 I están con la antigua ley universitaria por lo que su bachillerato se da de manera automática, para los estudiantes ingresantes a partir del 2014-II con la nueva ley universitaria deben presentar un proyecto de investigación para obtener su bachillerato.



Trabjará un esquema con la Vicepresidencia Académica para lo que es investigación formativa, a fin de que los estudiantes puedan capacitarse para hacer investigaciones y que le sean útiles en los cursos de metodología de investigación. Tal como es el caso de los estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias quienes a través del Concurso de proyectos de investigación formativa presentan sus proyectos de investigación los cuales pueden ser útiles para su tesina. Se ha revisado el Reglamento del RENATI en el cual el reglamento para trabajos de investigación para bachillerato es accesible.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la Ejecución del Proyecto de Investigación Formativa: "Diseño de Rutas de Turismo Rural Comunitario en el Valle del Chira" a cargo de los docentes responsables: Mg. Marco Antonio Reyes Vidal y Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar una modificación presupuestaria, de la partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el importe de S/ 2,000 dentro de la sección funcional 0013 Fomento de la Investigación Formativa de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

7.- Respecto al séptimo punto de la agenda referido al pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora referido a por motivos personales solicitará licencia del 26 al 29 de diciembre de 2017, encargando las funciones de la Presidencia al Dr. César L. Haro Díaz.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la licencia del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora del día 26 al 29 de diciembre de 2017 a cuenta de vacaciones, encargando las funciones y atribuciones de la Presidencia que incluye la delegación de firma al Sr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico.

8.- Respecto al Octavo punto de la agenda referido al pedido del Sr. Vicepresidente de Investigación referido a por motivos personales solicitará licencia del 26 al 29 de diciembre de 2017, encargando las funciones de la Vicepresidencia de Investigación al Dr. César L. Haro Díaz.


Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la licencia del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación del día 26 al 29 de diciembre de 2017 a cuenta de vacaciones, encargando las funciones y atribuciones de la Vicepresidencia de Investigación que incluye la delegación de firma al Sr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico.


Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:30 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION